

FACYT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: FACYT S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación, de Gerentes, Modificación. Art 5º, Expte. N° 769 Folio 415 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Por instrumento de fecha 05/07/2011, los señores Ferrero, María Lucrecia DNI. N° 30.075.883, Ferrero, María Laura, DNI. N° 23.695.020, Ferrero, Fernando Erardo, DNI. N° 25.904.304, Ceden, Venden y Transfieren la totalidad de sus cuotas partes a los señores Bogardi, Lidia Noemí, DNI. N° 5.492.587 y Re, Carlos Oscar, DNI. N° 4.697.829, quedando la cláusula Quinta del contrato Social de la sociedad FACYT S.R.L. redactada de la siguiente manera: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), dividida en Cuatro Mil (4.000) cuotas de pesos ciento veinticinco (\$ 125,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en efectivo distribuidas las mismas en la siguiente proporción: a) Re, Carlos Oscar, la cantidad de tres mil seiscientas (3.600) cuotas de pesos ciento veinticinco (\$ 125,00) cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), b) Bogardi, Lidia Noemí, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos ciento veinticinco (\$ 125,00) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Por instrumento de fecha 06/07/2011, los señores Re, Carlos Oscar, DNI. N° 4.697.829 y la Señora Bogardi, Lidia Noemí DNI. N° 5.492.587, siendo estos la totalidad de los socios de la Firma FACYT S.R.L., designa las nuevas autoridades para el período que comprende los ejercicios económicos 2012 y 2013. Por unanimidad se designan al Señor Re, Carlos Oscar, DNI. 4.697.829 y Re, Juan Manuel, DNI. 21641459, quienes aceptan dicho cargo para los ejercicios económicos mencionados. Santa Fe, 27/07/2011. Graciela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 140892 Ag. 4

MILKAUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MILKAUT S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 5,6,7,9,11,12,13,14,15,17,18,20,21,22,23 y 24,. Texto Ord. Desig. de Autoridades, Expte. 86 folio 391 año 2011, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Especial de Clases A, B y C y Especial de acciones Preferidas, según acta nro. 30 de fecha 16 de febrero de 2011, se procedió a la conversión de las acciones Clase A, Clase B y Clase C en acciones ordinarias de un voto por acción.- Se aumentó el capital social hasta la suma de \$ 81.525.260.- Se reformó los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro.- En virtud de las modificaciones introducidas el capital social quedó conformado en la suma de Ochenta y Un Millones Quinientos Veinticinco Mil Doscientos Sesenta Pesos(\$ 81.525.260) representado por ochenta y un millones quinientas veinticinco mil doscientos sesenta acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas. A los fines del artículo 10 inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales se hace saber que los siguientes artículos modificados quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de ochenta y un millones quinientos veinticinco mil doscientos sesenta pesos (\$ 81.525.260) representado por ochenta y un millones quinientos veinticinco mil doscientos sesenta (81.525.260) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.- El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria" Artículo Undécimo: Composición: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea general ordinaria y especial de acciones preferidas entre un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros titulares e igual o menor número de miembros suplentes.- Los titulares de acciones preferidas participarán en las mismas condiciones con los titulares de acciones ordinarias en la elección de directores titulares y suplentes.- Los directores titulares y suplentes serán designados por un (1) ejercicio.- El directorio designará, por mayoría, un director presidente y un vicepresidente, quienes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.- En caso de directorio unánime, el único director, revestirá el carácter de presidente de la sociedad.- El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento.- Los directores son reelegibles indefinidamente.- Los directores continuarán en su cargo hasta que tomen posesión los reemplazantes designados.- Ante cualquier impedimento o ausencia temporal o definitiva, en caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cese de los directores titulares, los directores suplentes reemplazarán a los titulares.- El suplente se puede incorporar a las reuniones del directorio ante la mera ausencia del titular y cualquiera de los directores suplentes reemplaza a cualquiera de los directores titulares.- En caso de vacancia de la mayoría de los directores, que no pudiera ser cubierta con los restantes suplentes, los directores podrán ser designados por el síndico. El directorio así integrado deberá convocar a asamblea para regularizar la situación dentro de los quince (15) días. Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su función un importe de mil (\$ 1.000) pudiendo depositar su equivalente en títulos públicos a su valor nominal residual. Dichos depósitos en garantía no podrán ser afectados ni retirados por concepto alguno, hasta después de concluida y aprobada su gestión. Los directores constituirán domicilio especial en la República Argentina conforme lo dispuesto en el

artículo 256 de la ley Nº 19.550.- Artículo Duodécimo: Representación Social: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia y/o vacancia del presidente, tendrá la representación legal de la sociedad, pudiendo el directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados por el respectivo poder. La actuación personal del vicepresidente, con la indicación que lo hace en ejercicio de la presidencia presume la existencia de los requisitos estatutarios que habilitan la sustitución.

Artículo Décimo Sexto: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas, con mandato por un ejercicio.- Se aprobó un texto reordenado del estatuto.- Por la misma acta se procedió a la designación como directores titulares a los Sres. Baier, Hans Peter; Chavet, Jean; Belgrano, Néstor José; Bombau Marcelo Eduardo, Araya, Tomás Miguel y como directores suplentes a los Sres. Medici, Ernesto; Bomchil, Máximo Luis y Gutiérrez, Francisco Martín.-

Como Síndico titular fue designado el Sr. Martín, Patricio Alberto y como Síndico Suplente, el Sr. Basile, Federico Martín.-

En virtud de ello y por acta de directorio nro. 289 de fecha 16 de febrero de 2011, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Baier, Hans Peter. -Passaporte Nº F2504770- Validado 19/04/2016 Cuit / Cuil: 20-60352249-5. Vicepresidente: Belgrano, Néstor José, DNI. 11.266.981. Cuit / Cuil 20-11266981-8. Directores Titulares: Sres. Araya, Tomás Miguel; DNI. 21.946.698, Cuit / Cuil: 20-21946698-7; Sr. Chavet, Jean, Passaporte Nº 04RE13367 - Válido 05/04/2012; Cuit / Cuil: 20-60354080-9, Bombau, Marcelo Eduardo, Cuit / Cuil: 20-12506772-8. Directores Suplentes: Sres. Bomchil, Máximo Luis; DNI. 8.326.959, Cuit / Cuil: 20-08326959-7; Gutiérrez, Francisco Martín, DNI. 17.640.980, Cuit/ Cuil: 20-17640980-1; Medici, Ernesto, R.G. 3.818.635 - SSP/SP. Cuit / Cuil: 20-60379043-0. Síndico Titular: Sr. Martín, Patricio Alberto; DNI. 18.397.004. Cuit / Cuil: 20-18397004-7, Síndico Suplente: Basile, Federico Martín; DNI. 18.212.077, Cuit / Cuil: 20-18212077-5. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 25 de julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 117 140904 Ag. 4

TOFALO ALBERTO Y TARULLI RAMON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TOFALO ALBERTO Y TARULLI RAMON S.R.L. s/Regularización de Sociedad de Hecho, Expte. Nº 511, Folio 405, Año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Alberto Erardo Tófaló, argentino, DNI. 11.071.445, nacido el 23 de diciembre de 1954, viudo, domiciliado en calle Manuel Gálvez 163 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, abogado y comerciante; Ramón Omar Tarulli, argentino, DNI. 12.657.644, nacido el 30 de noviembre de 1958, casado, domiciliado en Manuel Gálvez 160 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2) Fecha instrumento constitutivo: 15 de marzo de 2011.

Denominación: TOFALO ALBERTO Y TARULLI RAMON S.R.L.

3) Domicilio: Avenida Gobernador Freyre 3452, ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de artefactos sanitarios y sus accesorios y toda clase de materiales utilizados en la construcción, artículos relacionados con el agua y el riego; b) Servicios: servicio técnico de postventa.

5) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón setenta y cuatro mil (\$ 1.074.000) dividido en 1074 cuotas partes de pesos mil (\$ 1.000.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Tófaló Alberto Erardo, quinientas treinta y siete (537) cuotas partes, equivalentes a pesos Quinientos treinta y siete mil (\$ 537.000) y el socio Tarulli Ramón Omar, quinientas treinta y siete (537) cuotas partes, equivalentes a pesos Quinientos treinta y siete mil (\$ 537.000).

7) Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este acto se designan socios gerentes a los socios Alberto Erardo Tófaló y Ramón Omar Tarulli.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Santa Fe, 28 de Julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140950 Ag. 4

RESOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RESOL S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 703 - F° 413 - Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: "La designación de autoridades por vencimiento del mandato, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 y Acta de Directorio N° 64; ambas de fecha 05/05/11, mediante las cuales se designaran dos directores titulares y dos suplentes, resultando designados: Directores Titulares: Presidente: Marcelo René Andino - D.N.I. 16.401.449 - Vicepresidente: René Gustavo Andino - D.N.I. 6.215.448; Directores Suplentes: Silvia Irene Andino de Biancari - D.N.I. 14.605.695 y Leandro Javier Andino - D.N.I. 18.043.323. - Santa FE, 28 de julio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$15 141020 Ag. 4

AFER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados GAFES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 784 Año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Carlos Gabriel Brignone, D.N.I. N° 13.839.177, domiciliado en calle 9 de Julio N° 4675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Agueda Esmeralda Adamo, D.N.I. N° 16.550.053, domiciliada en calle 9 de Julio 4429 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 (tres) de marzo del año 2.011, han resuelto lo siguiente:

GAFER S.A.

Designación de Autoridades

Fecha del Acta de Asamblea: 3 de marzo 2.001.-

Presidente: Carlos Gabriel Brignone, D.N.I. N° 13.839.177.-

Director Suplente: Agueda Esmeralda Adamo, D.N.I. N° 16.550.053.-

Santa Fe, 28 de julio 2.011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140985 Ago. 4

CELULOSA MOLDEADA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CELULOSA MOLDEADA S.A. s/Cambio Domicilio (Expte. N° 647-Año 2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por Acta N° 541 de fecha 20/01/2010, la entidad Celulosa Moldeada S.A., resolvió por unanimidad ratificar que a partir del año 1975 el local de oficinas sito en calle 4 de

Enero nro 3508, 2do. piso de esta ciudad de Santa Fe es el domicilio legal de la empresa Celulosa Moldeada S.A. Lo que se publica a los efectos de ley.

Santa Fe, 28/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 140997 Ago. 4

RIBOLDI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados RIBOLDI S.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 661 Año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad, Norberto José Riboldi, L.E. 7.876.274, CUIT 20-07876274-9, nacido el 09/11/1945 argentino, comerciante y su esposa en primeras nupcias Stella Maris Nardoni, L.C. 5.727.826, CUIL 27-05727826-4, nacida el 01/11/1948, argentina, ama de casa, ambos domiciliados en calle Belgrano N° 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en actas de asambleas N° 142 de fecha 01 de marzo de 2011 y N° 143 de fecha 22 de julio de 2011 han resuelto lo siguiente

RIBOLDI S.A.

Cambio de domicilio y cambio de fecha de cierre de Ejercicio comercial

Fecha: 01 de marzo de 2011.

Domicilio: Ruta Nacional 11 - Km. 573 - de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.-

Fecha: 22 de julio de 2011.

Ejercicio Social: cierra el 31 de octubre de cada año.-

Los accionistas ratifican las restantes cláusulas del estatuto original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 28 de Julio de 2.011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 140900 Ago. 4

LOS CUATRO RINCONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Los Cuatro Rincones S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades Expte. N° 1028 Folio 330 año 2009, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la inscripción de estatutos y autoridades de la Sociedad Anónima denominada LOS CUATRO RINCONES S.A. con domicilio en Ruta Provincial 36 S, entre las calles Italia y España del ejido urbano de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acto constitutivo de fecha 27 de julio de dos mil nueve, con las siguientes características:-

Accionistas: (i) Raúl Angel Petroselli, de apellido materno Airaldi, D.N.I. 16.445.512, nacido el día 23 de Enero de 1964, Argentino, mayor de edad, productor agropecuario, casado, C.U.I.T. 20-16445512-3, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Pcia. de Santa Fe, (ii) Olga Estela Madoery de Petroselli, apellido materno Vicente, Argentina, D.N.I. 17.352.599, nacida el 08 de marzo de 1966, casada, productora agropecuaria, CUIT. 27-17352599-6, con domicilio en calle Francia 257 de la misma localidad de Matilde, esposos entre sí, y (iii) Franco Petroselli apellido materno Madoery, Argentino, D.N.I. 34.663.243, nacido el 30 de agosto de 1990, emancipado mediante escritura Pública N° 283 de fecha 30 de agosto de 2008, pasada por ante el Esc. José Luis Tantera, soltero, agricultor, C.U.I.T. 20- 34663243-8, con domicilio en calle Francia 257, de la misma localidad de Matilde

Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de julio de dos mil nueve.-

Denominación de la Sociedad: LOS CUATRO RINCONES S.A.

Domicilio de la Sociedad: Ruta Provincial 36 S, entre las calles Italia y España del ejido urbano de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto social realizar la siguiente actividad: 1) La Sociedad podrá explotar campos en producción agrícola y pecuaria; 2) La comercialización de los productos y frutos obtenidos en las explotaciones del párrafo anterior; 3) El transporte de cargas vía terrestre de cualquier tipo o clase; 4) La realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento y/o alquiler inmuebles urbanos o rurales, mediante la actuación de profesionales con matrícula e incumbencia en la materia, con exclusión de la actividad comprendida en lo normado en el Art. 299 inc. 4° de la ley 19550. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer con plenitud todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o por estos estatutos sociales.-

Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000) representado por Dos Mil Cien (2.100) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una de ellas. El capital esta compuesto por las siguientes clases de acciones: (a) Mil Cuatrocientas (1.400) Acciones Ordinarias clase A con derecho a 5 votos, debidamente suscriptas y (b) Setecientas (700) acciones Ordinarias clase B, con derecho a 5 votos, debidamente suscriptas. Las acciones son nominativas no endosables.-

Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4). Los Directores duraran en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar Suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. El Directorio de su seno designará, por mayoría simple, un Presidente y un Vicepresidente, quienes permanecerán en sus cargos hasta el reemplazo.

Composición del Directorio

Presidente: Olga Estela Madoery de Petroselli, D.N.I. 17.352.559, de apellido materno Vicente, Argentina, mayor de edad, casada, productora agropecuaria, CUIT. 27-17352599-6, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Raúl Angel Petroselli, D.N.I. 16.445.512, Apellido materno Airaldi, Argentino, mayor de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. 20-16445512-3, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; Directores Suplentes: a) Franco Petroselli, D.N.I. 34.663.243, de apellido materno Madoery, Argentino, nacido el 30 de agosto de 1990, emancipado mediante escritura Publica N° 283 de fecha 30 de agosto de 2008, pasada por ante el Ese. José Luis Tantera, soltero, agricultor, C.U.I.T. 20- 34663243-8 , con domicilio en calle Francia 257, de la misma localidad de Matilde, b) Raúl Juan Petroselli, L.E. 6.224.051, de apellido materno Bertossi, Argentino, mayor de edad, casado, de profesión jubilado, C.U.I.T. 20-06224051-3, con domicilio en calle Austria 212 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Sindicatura: La sociedad prescinde la de Sindicatura en los términos del Art. 284 de la ley 19.550.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

Santa Fe, 25 de Julio de 2011. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 66 140980 Ago. 4

MATRIPAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de la presente modificación: tres de Junio del 2011.

2) Cesión de cuotas: Señor Darwin Leonardo Afonso 19.800 (diecinueve mil ochocientos) cuotas sociales, de \$1 (pesos uno) cada una, Sra. Gisela Giordani 10.200(diez mil doscientos) cuotas sociales, de \$1 (pesos uno) cada una.

\$ 15 140991 Ago. 4

CONTAINER CHASIS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de la presente modificación: tres de Junio del 2011.

2) Cesión de cuotas: Señor Darwin Leonardo Afonso 33000 (treinta y tres mil) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una, Sra. Gisela Giordani 17.000 (diecisiete mil) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una.

\$ 15 140993 Ago. 4

MASTERGOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 14 de julio de 2011 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 años a contar desde el 31/07/2011, de tal forma que el vencimiento se produzca el 31 de julio de 2016.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 100.000, dividido en 250 cuotas sociales de \$ 400 cada una, quedando: Jorge Daniel Acevedo 125 cuotas sociales; y Diego Alberto Remorini 125 cuotas sociales.

\$ 15 141017 Ago. 4

GRUPO SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 30/04/10, los Sres. Accionistas de la entidad GRUPO SAN GUILLERMO S.A. Resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo César ETIENOT, D.N.I. Nº 12.313.476; Vicepresidente: Ariel Francisco Scotta, D.N.I. Nº 14.445.102; Directores Titulares: Gustavo Ariel Ferrero, D.N.I. Nº 23.274.963 y Daniel Alberto Porporato, D.N.I. Nº 14.703.863 Directores Suplentes: Juan Carlos Cocchio, D.N.I. Nº 17.703.922; Roberto Filippi, D.N.I. Nº 11.413.413 Rubén Cingolani, D.N.I. Nº 7.649.261 y Juan Antonio Minetti, L.E. Nº 6.333.396.-, Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 28 de Julio de 2011

\$ 11 141000 Ago. 4

MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 2213. - Año 2011, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de marzo de 2011 obrante a los 62 a 63 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Nueve, "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio". Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades del Directorio de Mahle Componentes de Motores Argentina S.A. (continuadora de Mahle S.A. de Argentina), CUIT Nro. 30-68703138-1, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Señor Francisco José Formieles (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresa, Libreta de Enrolamiento: 4.406.073, Fecha de nacimiento: 08/01/1943 - Domicilio: Martín Fierro 165 - Rafaela - Santa Fe); Director Suplente: Señor Mariano Ezequiel Carricart (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresa, Documento Nacional de Identidad: 23.100.493, Fecha de nacimiento: 21/11/1972 - Domicilio: Zamenhoff 88 - Rafaela - Santa Fe). Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario de de 2009. Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

§ 27 140999 Ago. 4

MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 2214 Año-2011, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 08 de julio de 2010 obrante a folios 59 a 62 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Ocho, "Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio". Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades del Directorio de Mahle Componentes de Motores Argentina S.A. (continuadora de Mahle S.A. de Argentina), CUIT Nro. 30-68703138-1, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Señor Francisco José Formieles (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresa, Libreta de Enrolamiento: 4.406.073, Fecha de nacimiento: 08/01/1943 - Domicilio: Martín Fierro 165 - Rafaela - Santa Fe); Director Suplente: Señor Mariano Ezequiel Carricart (Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, Profesión: Director de Empresa, Documento Nacional de Identidad: 23.100.493, Fecha de nacimiento: 21/11/1972 - Domicilio: Zamenhoff 88 - Rafaela - Santa Fe). Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de de 2009. Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

§:27 140998 Ago. 4

MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da Circunscripción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Modificación parcial de Estatuto Social - Expte. N° 2215 Año 2010, en virtud del aumento de capital instrumentado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 9 de junio de 2011 obrante al folio del Libro de Actas de Asambleas N° 1, se hace saber que los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado lo siguiente, a saber: Al punto Tres, "3.- Reforma del artículo Primero del Estatuto Social", los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad ratificar la reforma del artículo Primero del Estatuto Social, el cual a la fecha se encuentra redactado conforme lo siguiente: "Artículo Primero. Nombre. Domicilio. La sociedad se denomina "Mahle Componentes de Motores Argentina SA." (continuadora de Mahle S.A. de Argentina). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. El Directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero. Nombre. Domicilio. La sociedad se denomina "Compañía Rosarina S.A." (continuadora de Mahle Componentes de Motores Argentina S.A., que a su vez es continuadora de Mahle S.A. de Argentina). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Rosario, provincia de Santa Fe. El Directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado."... Respecto del quinto punto del Orden del Día, que dice: "5.- Reforma del artículo Tercero del Estatuto Social", los señores accionistas, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior del Orden del Día, resolvieron de común acuerdo y por unanimidad rectificar la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social el cual a la fecha se encuentra redactado conforme lo siguiente: "Artículo Tercero. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I. Industrial: Fabricación, instalación, montaje, ensamblaje, reparación y mantenimiento de maquinaria, materias primas, productos y subproductos para vehículos automotores, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria automotriz, II. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, y maquinarias y sus repuestos relacionados con la industria establecida en el primer punto. III. Licencia: Mediante la compra, venta y/o permuta de los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica relacionados con la industria establecida en el Primer punto. IV. Consultoría: Mediante la realización de estudios, consultorías, servicios de consultoría y proyectos relacionados con la industria establecida en el primer punto. V. Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas y/o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y/o venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VI. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, autopartes, mercadería y maquinaria de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios especialmente los relacionados con la industria establecida en el primer punto. VII. Mandatos: Mediante el ejercicio en el país y/o en el exterior de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios, especialmente los relacionados con la industria establecida en el primer punto. Para la realización de sus fines, la sociedad se deberá ajustar a las leyes, decretos y reglamentos vigentes, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I. Industrial: Mediante la fabricación, instalación, montaje, ensamblaje, reparación y mantenimiento de maquinaria, materias primas, productos y subproductos para vehículos automotores, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria automotriz, II. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, y maquinarias y sus repuestos relacionados con la industria automotriz. III. Licencia: Mediante la compra, venta y/o permuta de los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica relacionados con la industria automotriz. IV. Consultoría: Mediante la realización de estudios, consultorías, servicios de consultaría y proyectos realizados por profesionales matriculados cuando sean áreas de su incumbencia. V. Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas y/o- hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y/o venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VI. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, autopartes, mercadería y maquinaria de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios especialmente los relacionados con la industria automotriz. VII. Mandatos: Mediante el ejercicio en el país y/o en el exterior de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios, especialmente los relacionados con la industria automotriz. Para la realización de sus fines, la sociedad se deberá ajustar a las leyes, decretos y reglamentos vigentes, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto." Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 29 de julio de 2011. Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

§ 135 140996 Ago. 4

DISCON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación según providencia de fecha 26/07/2011 dentro de los autos caratulados DISCON S.R.L. s/Cesión de cuotas - Rectificación Gtes. (Exp. Nº 508/2010): 1) Datos de los cedentes: Pablo Nicolás Pandrich, argentino, nacido el 19/08/77, D.N.I. 25.852.396, casado con María Lucila Simioni, domiciliado en calle Chacabuco 107 de ésta ciudad; y Matías Iván Pandrich, argentino, nacido el 22/04/83 D.N.I. 29.977.313, casado con Luciana Mariana Aguirre, domiciliado en calle Azcuénaga 41 de Venado Tuerto;

2) Datos de las cesionarias: Ivana Beatriz Pandrich, argentina, nacida el 27/03/80, D.N.I. 28.082.079, soltera, domiciliada en calle Roca 1845 de Venado Tuerto; y Vanesa Paola Pandrich, argentina, nacida el 24/04/86, D.N.I. 32.103.482, soltera, domiciliada realmente en calle Lisandro de la Torre 130 de Venado Tuerto.

3) Pablo Nicolás Pandrich cede y transfiere la cantidad de 100 cuotas sociales que tiene y posee en DISCON S.R.L. a favor de Vanesa Paola Pandrich; y Matías Iván Pandrich cede y transfiere la cantidad de 100 cuotas sociales que tiene y posee en DISCON S.R.L. a favor de Ivana Beatriz Pandrich.

4) Se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas celebrada el 30 de Diciembre de 2008, ratificada y rectificada en el Acta de

Reunión de Socios N° 19 celebrada el 11 de Febrero de 2011, se modifica la cláusula Quinta de Capital del contrato social de DISCON S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil, (\$ 80.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una. Totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Matías Iván Pandrich cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); b) El socio Pablo Nicolás Pandrich cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.); c) La socia Vanesa Paola Pandrich cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.); y d) La socia Ivana Beatriz Pandrich cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.).

5) Se hace saber que en el Acta de Reunión de Socios N° 19 celebrada el 11 de Febrero de 2011, se han rectificado por unanimidad los Socios Gerentes anteriormente designados: Pablo Nicolás Pandrich y Matías Iván Pandrich.

Venado Tuerto, 27 de julio de 2011 - Federico Bertran, Secretaria.

\$ 45,87 141024 Ag. 4

FABEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 2011 quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Alcides Remigio Marcante L.E. 6.277.028; Vicepresidente: Víctor Alberto Ceferino Tesone D.N.I. 16.303.888 y Directores: Rubén Antonio Bürcher L.E. 6.280.283; Silvio Francisco Nocete D.N.I. 17.964.032; y Alejandro Giuliani D.N.I. 16.795.252. El directorio que se inscribe fue designado en forma escalonada de la siguiente manera: los señores: Alcides Remigio Marcante y Silvio Francisco Nocete en Asamblea del 20/03/2009, el señor Rubén Antonio Bürcher en Asamblea del 09/03/2010 y los señores Víctor Alberto Ceferino Tesone y Alejandro Giuliani en Asamblea del 12/04/2011.

Lo que se publica a los efectos legales. - Rafaela, 20 de julio de 2011. - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 15 140941 Ag. 4

ROBLE BIENES RAICES S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de ROBLE BIENES RAICES S.A.

1) Socios: Norberto Alejandro Prone, nacido el 30 de Enero de 1957, apellido materno Tell, casado en primeras nupcias con Mirta Margarita Mezzenasco, argentino, domiciliado en Avda. Santa Fe 462 Primero "B" de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 12.742.120, CUIT N° 20-12742120-0, de profesión Comerciante; Nicolás Alejandro Prone, nacido el 7 de Mayo de 1982, apellido materno Mezzenasco, soltero, argentino, domiciliado en calle Languier 1054 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 29.349.909, CUIT No 20-29349909-9, de profesión Comerciante; Corina Andrea Preñe, nacida el 12 de Marzo de 1984, apellido materno Mezzenasco, soltera, argentina, domiciliada en Avda. Santa Fe 462 Primero "B" de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 30.881.975, CUIL N° 27-30881975-8, de profesión Odontóloga; Florencia Prone, nacida el 3 de Setiembre de 1990, apellido materno Mezzenasco, soltera, argentina, domiciliado en calle Languier 1054 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 35.463.370, CUIL N° 27-35463370-7 de profesión Estudiante; 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Noviembre de 2010; 3) Denominación: ROBLE BIENES RAICES S.A.; 4) Domicilio social: la Sociedad tendrá su domicilio social en Avda. Santa Fe 462 Primero "B" de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias, mediante la contratación de profesionales idóneos en la materia. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C.; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 150.000, dividido en 150.000 acciones de valor de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Norberto Alejandro Prone, 105.000 acciones; Nicolás Alejandro Prone, 15.000 acciones, Corina Andrea Prone, 15.000 acciones, Florencia Prone 15.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad

está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente; Mirta Margarita Mezzenasco, nacida el 10 de Junio de 1956, apellido materno Yeates, casada en primeras nupcias con Norberto Alejandro Prone, argentina, domiciliada en Avda. Santa Fe 462 Primero "B" de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 12.304.169, CUIT N° 27-12304169-6, de profesión Comerciante; Director Suplente: Nicolás Alejandro Prone; 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Octubre de cada año. - Rafaela, 19 de Julio de 2011 - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 79 141014 Ag. 4

GARAGE LOURDES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 30 de Junio de 2011, la sociedad GARAGE LOURDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los socios Esteban Argentino Colla, Angel Faustino Suárez y María Amor García Hortal, única y universal heredera de Gustavo García, representada por Oscar Norberto García, decidieron prorrogar el Contrato Social, que vencía el 7 de Setiembre de 2007 por el término de Diez (10) años, y Aumentar el capital social de la siguiente forma: I) por capitalización del total de Ajustes de Capital por pesos veintiún mil seiscientos veintiuno C/32/100. (\$ 21.621,32), y II) de parte de Reserva Facultativa por pesos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y ocho C/68/100. (\$ 45.378,68), que sumados al Capital Social con que giraba la sociedad de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), hace un total de pesos setenta mil (\$ 70.000,00), siendo ello suscripto por los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Esteban Argentino Colla, dos mil trescientas treinta y tres (2.333) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan en pesos veintitrés mil trescientos treinta (\$ 23.330), al Sr. Ángel Faustino Suárez, dos mil trescientas treinta y tres (2.333) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan en pesos Veintitrés mil trescientos treinta (\$ 23.330), y la Sra. María Amor García Hortal, dos mil trescientas treinta y cuatro (2.334) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan en pesos Veintitrés Mil Trescientos Cuarenta (\$ 23.340). Por lo demás, se mantienen vigentes las restantes cláusulas del contrato original. - Rosario, Julio de 2011.

§ 32 140898 Ag. 4

ASIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día: por acta de fecha 10 de junio de 2011, los socios de la sociedad ASIR S.A. han resuelto la elección del Directorio:

Directores titulares: Presidente: Arnoldo Emiliano Gardiol.

Vicepresidente: María Paula Gardiol.

Director Suplente: María Esther Vigoni.

§ 15 140873 Ag. 4

KYOTO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Miguel Esteban Rojkin Romieri, argentino, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1985 en Rosario, D.N.I. Nº 31.787.275, soltero, con domicilio en calle Rioja 3365 de Rosario; Agustín Eugenio Gregorio Ansalas, argentino, abogado, nacido el 1 de agosto de 1983 en Rosario, D.N.I. Nº 29.983.197, soltero, domiciliado en calle Cochabamba 1938 de Rosario, y Nicolás Pablo Bulos, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1983 en Rosario, D.N.I. Nº 30.560.717, comerciante, soltero, con domicilio en Callao 1149 PB Departamento C, quienes convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones.

2) Fecha del contrato constitutivo: 02 de junio de 2011.-

3) Denominación Social: KYOTO S.R.L.

4) Domicilio social: Callao 134 bis de Rosario, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero.

5) Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios de Bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital: \$ 81.000 (pesos ochenta y un mil), dividido en ocho mil cien (8.100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, Dirección y representación: Estará a cargo del socio Nicolás Pablo Bulos, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma partícular, precedida de la denominación KYOTO S.R.L. que estampará con sello o de su puño y letra. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1.881 del C. Civil y Decreto 5.965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

11) Ejercicio Comercial: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de julio de cada año.

\$ 42 140911 Ago. 4

CORRUGADOS SL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos CORRUGADOS SL S.A., s/Inscripción Directorio, s/Expte. Nº 2051/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, de fecha 7 de abril de 2010, se ha resuelto renovar el Directorio de CORRUGADOS SL S.A., quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Liliana Mabel Amaya, D.N.I. Nº 12.115.113, Vicepresidente: Evelin María Milagros Mazza, D.N.I. Nº 24.748.861 y Director Suplente: Sergio Jorge Radovani, D.N.I. Nº 14.180.990, quienes permanecerán en el cargo por el término de tres (3) ejercicios.

\$ 15 140954 Ago. 4

SPEED BROKERS S.B.L.

CONTRATO

1. Socios: Viviana Andrea García, de apellido materno González, argentina, nacida el 21 de junio de 1967, soltera, psicóloga, domiciliada en calle Michelletti N° 7881 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 18.264.419, CUIT 27-18264419-1; y Luciano Jeremías Crotti, de apellido materno Kelman, argentino, nacido el 13 de abril de 1988, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 2935 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 33.573.313, CUIT 20-33573313-5.

2. Constituida: con fecha 28 de julio de 2011

3. Razón social: SPEED BROKERS S.R.L.

4. Domicilio social: calle Sargento Cabral N° 591, cuarto piso, oficina 07, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de las siguientes actividades: A) servicios de logística para la exportación e importación de productos en general; B) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, aérea y terrestre, agentes de embarque y/o compras y/o tránsitos, fletamentos, comisionista, consolidadores de carga y consignaciones. Podrá así mismo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicios de todo lo concerniente al transporte interno, externo o internacional de cargas o encomiendas, a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, tareas de estibaje, almacenaje y acopio; C) La representación de empresas, gestiones por cuenta propia o de terceros ante las Aduanas, Aeropuertos y Puertos, y ante funcionarios aduaneros, aeroportuarios, portuarios y demás autoridades administrativas o judiciales; realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios que estén vinculados al cumplimiento de los puntos A y B del objeto; D) Servicios técnicos de consultoría, supervisión y adiestramientos relacionados con las actividades descriptas en los puntos A, B y C del objeto, dichos servicios serán brindados por técnicos profesionales especialistas en el ramo.

6. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el registro público de comercio.

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8. Administración: a cargo de un socio gerente: señorita Viviana Andrea García.

9. Representación: a cargo de un socio gerente; señorita Viviana Andrea García.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

11. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 35 140939 Ago. 4

TRANSPORTE FERTILIC S.R.L.

CONTRATO

Empresa: TRANSPORTE FERTILIC S.R.L. (Cláusula 1°) -

Domicilio: Brasil n° 911- Rosario (Cláusula 2°)

Duración: Veinte (20) años, hasta 2031. (Cláusula 3°)

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de carga y la comercialización, importación y exportación de fertilizantes. (Cláusula 4°)

Capital Social: \$.200.000.- (Cláusula 5°)

Socios: Señores Rafael Emilio Martina, argentino, mayor de edad, casado, domicilio en Estado de Israel 2309, de Rosario, nacido el 06/04/1958, comerciante, D.N.I. n° 12.257.534; y Claudio Antonio Sánchez, argentino, mayor de edad, casado, domicilio en calle Riobamba n° 6448, de Rosario, nacido el 24/03/68, comerciante, D.N.I. n° 20.234.005. (Cláusula 6°)

Representación Legal: Socio Gerente, Rafael Emilio Martina, argentino, mayor de edad, casado con domicilio en Estado de Israel

2309, de Rosario, nacido el 06/04/1958, comerciante, D.N.I. n° 12.257.534. (Cláusula 6°)

Cierre de Balance: Los 31 de Mayo de cada año. (Cláusula 9°)

\$ 15 140964 Ago. 4

TEXÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de julio de 2011, los señores Roberto Volpatti y Ornar Alberto Manera, como únicos socios de TEXÓN S.R.L, ambos hábiles para contratar, deciden lo siguiente:

1) Aumentar el capital social que es de cinco mil cien pesos (\$ 5.100) a la suma de ochenta y un mil seiscientos (\$ 81.600). Este aumento de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500) dividido en setecientos sesenta y cinco (765) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, lo efectúan en la siguiente proporción: El señor Roberto Volpatti Suscribe la cantidad de quinientas diez (510) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000), y el señor Omar Alberto Manera suscribe la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas que representan la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500). Es integrado por los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha del presente. En consecuencia: El capital social se establece en la suma de ochenta y un mil seiscientos pesos (\$ 81.600), dividido en ochocientos dieciséis (816) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, siendo suscripto por los socios de la siguiente manera: El señor Roberto Volpatti, la cantidad de quinientas cuarenta y cuatro (544) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 54.400), y el señor Omar Alberto Manera, la cantidad de doscientas setenta y dos (272) cuotas que representan la suma de pesos veintisiete mil doscientos (\$ 27.200).

2) Prorrogar la sociedad por diez (10) años más, contados desde el 2 de agosto de 2011 hasta el 2 de agosto de 2021.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 140973 Ago. 4

SERVICIOS TRESA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Graciela María del Carmen Jubany, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Febrero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Villaverde, con domicilio en calle San Martín 780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad (D.N.I.) 16627286 y Gonzalo Alberto Villaverde, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de mayo de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 252 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad (D.N.I.) 33278277; únicos integrantes de la sociedad

2) Fecha de la Modificación del Contrato- Ampliación del objeto: 19 de Julio de 2011.

3) Denominación de la sociedad: SERVICIOS TRESA S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Enero de 2011 en Contratos al Tomo 162 Folio 1386 Número 89

4) Domicilio de la sociedad: Boulevard Rondeau 625. P.A. Rosario. Santa Fe

5) Los socios convienen modificar la cláusula Cuarta del contrato social referida al Objeto, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de mantenimiento, reparación de obra y limpieza. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto".

\$ 20 140944 Ago. 4

SC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por convenir a sus intereses los socios de "SC" S.R.L. han decidido proceder a la reconducción de la sociedad y aumentar el Capital Social, el cual era de \$ 50.000, a la suma de \$ 100.000, quedando en tal forma la sociedad de la siguiente manera:

1- Integrantes: Cambray Schulz, Sebastián Eduardo, argentino, soltero, nacido el 25 de octubre de 1982, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso 179 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 29.701.219, Cambray Schulz María Alejandra, argentina, soltera, nacida el 14 de Julio de 1980, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso 179, de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.862.722 y Cambray, Eduardo José, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Lucía Schulz, nacido el 11 de Abril de 1956, comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso 179, de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 12.055.225.-

2- Fecha del Instrumento de Reconducción: 28 de Abril de 2011

3- Denominación de la Sociedad: SC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de ladrillos, la compraventa, permuta, distribución consignación, transporte, importación y exportación de materiales, equipos, herramientas y accesorios para la construcción y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura para uso público o privado, la construcción de edificios, desagües, demoliciones sobre bienes propios o de terceros.-

5- Domicilio de la Sociedad: Maipú 528- Piso 5- Ofic. 2- - Rosario - Santa Fe.-

6- Plazo de Duración: Quince (15) años a partir de su reconducción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Cambray Schulz, Sebastián Eduardo, cinco mil (5000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000) y Cambray Schulz, María Alejandra, cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El Capital se halla totalmente suscripto e integrado.

8- Dirección-Administración y Fiscalización: A cargo de Cambray Eduardo José.-

9- Representación Legal: A cargo del Gerente

10- Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.-

\$ 37 140935 Ago. 4

HORMIGONES CAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

\$ 15 140984 Ago. 4

ING. CECCHINI ESTRUCTURAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini el 20 de julio de 2011 se acordó: I. Aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 500.000 o sea en la suma de \$ 400.000 representados por 400.000 cuotas sociales de \$ 1 cada. II. Modificar integralmente el contrato social de lo que resulta lo siguiente. 1. Socios: Alberto Emilio Fernando Cecchini, argentino, nacido el 8/6/34, L.E. N° 6.006.794, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Wilde N° 545 bis de Rosario (Prov. Santa Fe); Federico Alberto Cecchini Braidá, argentino, nacido el 26/3/71, D.N.I. N° 22.175.038, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 3104 - lote 247 de Funes (Prov. Santa Fe) y Fernando Lorenzo Cecchini, argentino, nacido el 17/11/73, comerciante, D.N.I. N° 23.645.309, casado, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2151 de Rosario (Prov. Santa Fe).

2. Denominación: "ING. CECCHINI ESTRUCTURAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección; Avenida Ovidio Lagos N° 7056 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto social: (a) la explotación de un negocio en el ramo de la construcción metálica, sus anexos, afines y en general a las construcciones civiles y obras públicas de todo tipo; (b) la importación y exportación de materiales, estructuras, máquinas y equipos; (c) la cría e. internada de hacienda, el cultivo, compraventa y la importación y exportación de cereales, oleaginosas y hacienda; (d) la realización de todo tipo de operaciones como mandante o mandatario, comitente o comisionista y (e) la compra, venta, permuta o locación de inmuebles, así como de materias primas, materiales y toda clase de mercaderías.

5. Plazo: 99 años contados desde el 1 de julio de 1966.

6. Capital social: \$ 500.000.

7. La administración y representación legal está a cargo de Federico Alberto Cecchini Braidá y Fernando Lorenzo Cecchini en carácter de gerentes quienes podrán actuar en forma indistinta uno cualquiera de ellos.

8. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 35 140940 Ago. 4

TREXEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: TREXEL S.R.L.

Socios: José Luis Abichain, argentino, soltero, nacido el día 23 de Diciembre de 1957, D.N.I. 13.728.648, de profesión abogado, con domicilio en calle Agrelo Nro. 729, de esta ciudad, y Fernando Javier Lourido, argentino, soltero, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.565, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Del Parque Nro. 218 de esta ciudad, en su calidad de socios cedentes; Daniel Gustavo Della Riva, argentino, soltero, nacido el 23 de Septiembre de 1980, D.N.I. 28.146.938, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 5456 de esta ciudad, en su calidad de socio continuador; y Sergio Ezequiel Genua, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 17 de Noviembre de 1985, D.N.I. 31.931.605, de profesión comerciante, y Miguel Angel Genua, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1983, D.N.I. 30.485.123, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Pasaje Marcos Paz Nro. 4253 departamento 3, de esta ciudad en su calidad de socios cesionarios.

Capital: El capital social que es actualmente de: doscientos diez mil Pesos (\$ 210.000), dividido en veintiún mil (21.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, queda conformado de la siguiente manera: El socio Sergio Ezequiel Genua, Siete Mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000); el socio Miguel Angel Genua (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000); y el socio Daniel Gustavo Della Riva, siete mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000).

Administración. Dirección. Representación: Estará a cargo de un gerente o mas socio/s o no. Actuando en forma unipersonal.

Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19550 y sus modificaciones en el art. 152. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia, sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio haga a sus consocios,

deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiera adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Domicilio: Se resuelve establecer el domicilio en calle Pedro Lino Funes 2467 de esta ciudad

Designación de Gerente: Se resuelve designar como Socio Gerente, al señor Daniel Gustavo Della Riva.

Rosario, 31 de mayo de 2011

\$ 52 140966 Ago. 4

GEHO SALUD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se hace saber de la constitución social de GEHO S.R.L., y la modificación de su nombre por estar el mismo ocupado de acuerdo al siguiente detalle: Germán Saura, argentino, comerciante, D.N.I. N° 26.871.193, nacido el 25 de Setiembre de 1978, con domicilio en calle Brown 1862 3 B, Rosario, soltero; y María Celina Saura, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.648.006, nacido el 21 de Diciembre de 1976, con domicilio en calle Tucumán 2633 Rosario, casada con Agustín Ignacio Quaranta resuelven lo siguiente:

Denominación: "GEHO SALUD S.R.L."

\$ 15 140971 Ago. 4

SERVICO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo a los 14 días del mes Julio del año dos mil once, se reúnen: Sebastián Manuel Herrera, D.N.I. N° 26.750.111, argentino, casado en primeras nupcias con Lucia Inés Ferreyra, nacido el 21 de Septiembre de 1978, - domiciliado en calle Sarmiento No 456 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión maestro mayor de obra; Elvira Herminia Chinelatto, L.C. N° 5.751.222, argentina, viuda, nacida el 20 de Enero de 1948, domiciliado en calle General López N° 2453 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, María Fernanda Herrera, D.N.I. N° 25.280.399, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Venetucci, nacida el 18 de Septiembre de 1976, domiciliada en calle General López N° 2453 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga y María Soledad Herrera, D.N.I. N° 29.725.704, argentina, soltera, nacida el 30 de octubre de 1982, domiciliada en calle General López N° 2453 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, de profesión abogada; todos ellos hábiles para contratar, manifiestan que en su carácter de únicos integrantes de Servicio Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real en calle Belgrano esq. Suiza de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, constituido mediante contrato de fecha 09/11/2007, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 06 de diciembre de 2007 en la sección contratos, al Tomo 158, Folio 29312 Número 2283, convienen distribuir y transferir las cuotas de capital social pertenecientes al socio causante el Sr. Ricardo Enrique Herrera, entre sus únicos y universales herederos y cambio de socio gerente de SERVICO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), dividido en seis mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que los socios integran de la siguiente forma: Elvira Herminia Chinelatto 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) cuotas de capital, el Sr. Sebastián Manuel Herrera 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas de capital, la Sra. María Fernanda Herrera 950 (novecientas cincuenta) cuotas de capital y la Sra. María Soledad Herrera 950 (novecientas cincuenta) cuotas de capital.

Sexto: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo del Sr. Sebastián Manuel Herrera.

\$ 48 140982 Ago. 4

J.F.A. S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Se hace saber por instrumento de fecha 04 de julio de 2011, que se ha resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir de su vencimiento que operará el día 06 de enero de 2013 por lo que su vigencia será hasta el día 06 de enero de 2023. Asimismo y en virtud del giro comercial, se resuelve modificar el objeto social, por lo que se pasa a dar nueva y definitiva redacción a la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización y distribución al por mayor y por menor de artículos textiles en general, prendas de vestir y su importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." En tal sentido, resuelven adecuar el capital social por lo que proceden a aumentarlo en la suma de Pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000) llevándolo a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en un doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal. Atento dicho aumento, la suscripción e integración del mismo se llevará a cabo de la siguiente manera: Mayra Cristina Abdelmalek, suscribe cinco mil setecientos cincuenta (5.750) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500), que integra en este acto y en efectivo la suma Pesos Catorce Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 14.375) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta y María José Abdelmalek, suscribe cinco mil setecientos cincuenta (5.750) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500), que integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Catorce Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 14.375) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta. Atento dicha modificación se resuelve dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en un doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: María José Abdelmalek suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representando la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y Mayra Cristina Abdelmalek, suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representando la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000)

\$ 64 140986 Ago. 4

VIP ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por instrumento de fecha 18 de mayo de 2011, que el sr. Agenor Antonio Cortez vende, cede y transfiere a Germán Gabriel Delzoppo, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1976, soltero, D.N.I. N° 25.196.736, con domicilio en Pje. Cuenca N° 3441 de Rosario, Pcia de Santa Fe; y éste acepta la totalidad de su tenencia en el Capital Social de VIP ROSARIO S.R.L. consistente en un mil ochenta (1.080) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800).

En consecuencia, se pasa a dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientos (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el socio Germán Gabriel Delzoppo, la cantidad de un mil ochenta (1.080) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que importan la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800.-) y la socia Marta Susana Longo, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que importan la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200)

\$ 20 140988 Ago. 4

ELEVEN S.R.L.

EL CALDENAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Luciano Martín Rubiolo, argentino, nacido el 24/06/1981, titular Documento Nacional de Identidad N° 28.914.541, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San Luis 4211 de esta ciudad de Rosario, y Alejandro Gustavo Winkler, argentino, nacido 15 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.645.766, de profesión comerciante, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Jujuy 1640 piso 3 de la ciudad de Rosario, hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de ELEVEN S.R.L., han resuelto lo siguiente: Fecha del Instrumento que Aprueba la Modificación: 18 de Julio de 2011. Cambio de Denominación Social: por EL CALDENAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el artículo primero del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad girará bajo la denominación de EL CALDENAR S.R.L., siendo continuadora por cambio de denominación de ELEVEN S.R.L.

Ampliación de Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Financiero: 1) El otorgamiento de préstamos con fondos propios a particulares o sociedades con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, intervenir o aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, estén o no relacionadas con su objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público.

2) Avalar en forma simple o solidaria y/o constituir gravámenes reales como codeudora solidaria de obligaciones contraídas por terceros. B) Administración de bienes: La sociedad tendrá por objeto la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas. Compraventa de inmuebles, exceptuando la actividad de intermediación; C) Agrícola-ganadero: La sociedad tendrá por objeto realizar actividades agrícolas-ganaderas en todas sus manifestaciones; y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados.

Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en Trescientas Cuotas (300) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

§ 58 140994 Ag. 4

GAS & WATER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que se ha producido dentro de la Sociedad de Responsabilidad limitada GAS & WATER S.R.L., según art. 10 Ley 19.550, una cesión de cuotas de los socios cedentes Raúl Ernesto Rossi, argentino, nacido el 28/01/1982, D.N.I. 29.102.299, empleado, soltero, domiciliado en calle Ricchieri 1168 de San Lorenzo; Bruno Germán Rossi argentino, nacido el 21/08/ 1985, empleado, D.N.I. 31.815.352, soltero, domiciliado en la calle Ricchieri 1168 (San Lorenzo), hacia el socio cesionario Alfredo Omar Rossi argentino, nacido el 26 de Octubre de 1959, comerciante, D.N.I. 13.715.019, divorciado, domiciliado en la calle Cilveti 421 de Rosario. Cada uno de los cedentes, ceden, venden y transfieren al cesionario 4.000 (cuatro mil) cuotas partes de la sociedad de la que son propietarios, es decir un total de 8.000 (ocho mil) cuotas partes, representativas del 10% del capital social por el valor nominal de \$ 1 cada una de las cuotas partes. Por lo que a continuación se transcribe la forma en que queda redactada la parte introductoria del Contrato Social de GAS & WATER S.R.L., en su composición societaria, en su parte pertinente a saber: Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el capital social que es de pesos ochenta mil, representado por ochenta mil cuotas de capital social de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, corresponde a los socios actuales en la siguiente proporción: a la señora Tatiana Soledad Márquez cuatro mil cuotas, o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000); el señor Jorge Antonio Espinosa cuatro mil cuotas, o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000) y el señor Alfredo Omar Rossi setenta y dos mil cuotas, o sea la suma de pesos Setenta y Dos mil (\$ 72.000).

§ 33 141018 Ag. 4

EL YACARE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados: El YACARE S.R.L. s/Constitución y Designación de Autoridades, Expte. N° 101, Fº 88 Año 2011, se hace saber a los fines legales: 1) Socios: María Julia Capózzolo, argentina, casada en 1º nupcias con Héctor José Carreras, ama de casa, nacida el 28 de Julio de 1954, D.N.I. 11.088.974, CUIT 27-11088974-2, domiciliada en Calle Lisandro De La Torre 270 de la ciudad de Reconquista, Depto. General Obligado, Provincia, de Santa Fe; Gabriela Raquel Capózzolo, argentina, casada en 1ª nupcias con Roque Raúl Baragiola, ama de casa, nacida el 10 de Julio de 1958, D.N.I. 11.808.989, CUIT 27-11808989-3, domiciliada en calle Habegger 197 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Provincia de Santa Fe, Elisa Liliana Capózzolo, argentina, casada en 1ª nupcias con Ornar José Persoglia, ama de casa, nacida el 17 de Octubre de 1955, D.N.I. 11.808.925, CUIT 27-11808925-7, domiciliada en calle 12 N° 269 de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Provincia de Santa Fe y Marcela Irma Capózzolo, argentina, casada en 1ª nupcias con Heriberto Esteban Bordón, abogada, nacida el 18 de setiembre de 1964, D.N.I. 16.716.980, CUIT 27-16716980-0, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 431 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, todas de apellido materno Gol, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de contrato social: 17 de Junio de 2011.

3) Denominación: EL YACARE S.R.L.

4) Domicilio Legal: Lisandro De La Torre 264, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación directa, por sí o por terceros, de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y de granja, propios, de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos lo socios de la sociedad.

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.00), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Señora María Julia Capózzolo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), la señora Gabriela Raquel Capózzolo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000), la señora Elisa Liliana Capózzolo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y la señora Marcela Irma Capózzolo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), integrándose en efectivo de la siguiente manera: a) El veinticinco por ciento (25%) en éste acto y b) el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de dos o más Gerentes, socios o no, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente Contrato. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta dos de cualesquiera de ellos, designados por tiempo indeterminado para toda la vigencia del contrato social. Se designa como Gerentes a los socios Mana Julia Capózzolo, D.N.I. 11.088.974, Gabriela Raquel Capózzolo, D.N.I. 11.808.989 y Elisa Liliana Capózzolo, D.N.I. 11.808.925. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Reconquista, 28 de julio de 2011 - Graciela Suárez, Secretaria.

\$ 84 141015 Ag. 4

GANADERA LA QUINTA S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, en los autos: GANADERA LA QUINTA S.R.L. s/Contrato y Designación Autoridades, a ordenado la siguiente publicación: Constitución de sociedad de responsabilidad Limitada:

1) Denominación: GANADERA LA QUINTA S.R.L.

2) Instrumento Privado del 21/06/2011.

3) Domicilio: Calle Belgrano N° 575, de la localidad de Florencia, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe;

4) Duración: 50 años desde su inscripción;

5) Socios: Zimmermann Bruno D.N.I. N° 08.545.196, nacido el 30 de diciembre de 1947, argentino, estado civil casado, en primeras nupcias con Ardnol Josefina, D.N.I. N° 10.846.814 de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 575 de la ciudad de Florencia, Provincia de Santa Fe y Moor Alicia Graciela D.N.I. 21.301.982 , nacido el 20 de Febrero de 1970, argentina, estado civil soltera de profesión ama de casa, con domicilio en calle Belgrano N° 575 de la localidad de Florencia, Provincia de Santo Fe.

6) Objeto: Cría de ganado bovino, así como la compra y venta de los mismos.

7) Capital; El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (cien mil pesos), dividido en mil (1000) cuotas iguales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Zimmermann Bruno 500 (quinientas) cuotas por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y Moor Alicia Graciela 500 (quinientas) cuotas por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) Administración y representación legal: estará a cargo del socio Zimmermann Bruno, el cual queda designado como socio gerente;

9) Cierre de ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año. -

Reconquista, 26 de julio de 2011 - Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 39,60 140909 Ag. 4

STAFF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. José Mana Zarzas caigo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 103, Folio 88, año 2011.

STAFF S.A. s/Designación Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 31/07/2010, los Sres. Accionistas de STAFF S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Florentín, Eduardo Héctor, argentino, nacido el 14/11/1958, D.N.I. N° 12.590.666, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle 9 de Julio 1540 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT 20-12590666-5. Vice-Presidente: Saurín, Nelli Ester, argentina, nacida el 25/04/1971, D.N.I. N° 22.077.183, soltera, empleada, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 953 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-22077183-6. Director Suplente: Seculin, Nélica Lilián argentina, nacida el 07/01/1934, D.N.I. N° 3.244.805, casada, docente jubilada, con domicilio en calle 9 de Julio 1540 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIL 23-03244805-4. - Reconquista, 27 de julio de 2011 - Gabriela Suárez, Secretaria.

\$ 22 140963 Ag. 4
